



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

*Don
Junio*

REF.:N° 401.745/14
PGL

SOLICITA INFORME EN
PRESENTACIÓN QUE INDICA.



VALPARAÍSO,
010094 24 JUN 2014

Pase a la Municipalidad de Casablanca copia de la presentación formulada por doña Alicia Lagos Silva, a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva informar a este Organismo al tenor de lo expuesto por la recurrente, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional. Además, deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación que se trata.

El aludido instrumento, una vez firmado por la autoridad competente, podrá ser enviado, además, al correo electrónico mgarciac@contraloria.cl -en formato PDF e incluyendo la documentación que lo respalde-, sin perjuicio de su ingreso posterior mediante oficina de partes de esta Sede Regional.

Transcribese a la recurrente.

Saluda atentamente a Ud.,

JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO (S)
CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
CASABLANCA

De : Alicia Lagos Silva
Profesora Escuela San Pedro de Quintay
Fecha : Casablanca, 13 de Junio de 2014

01745 13.06.2014

De mi consideración:

Junto con saludar muy atentamente, me dirijo a ustedes para exponer y solicitar lo siguiente:

EL 27 de febrero fui comunicada en forma verbal por la señora Susana Vicencio, directora del DAEM de Casablanca, que mis 30 horas titulares (nombradas por decreto alcaldicio) se disminuirían en 5 quedando en 25 horas y que se pagaría la correspondiente indemnización.

A partir del mes de marzo se comenzó a cancelar mi sueldo por las 25 horas, no estando yo de acuerdo en esta disminución.

Hace una semana fui informada que estaba el cheque para mi indemnización.

Debo señalar que gane por concurso mis 30 horas y que en este momento me desempeño como profesora jefe de un primero año básico de la escuela San Pedro de Quintay.

Se solicita se pronuncie sobre la legalidad del procedimiento, donde verbalmente se comunica disminución de carga horaria y en las mismas condiciones el pago de indemnización, hasta la fecha desconozco decreto alcaldicio sobre lo expuesto.

La Contraloría de la Republica siempre se pronuncia correctamente sobre esta materia poniendo énfasis en el procedimiento.

Por lo tanto, solicita se ordene restituir las horas disminuidas.

Cordialmente se despide,


ALICIA LAGOS SILVA

Dirección: Pasaje Los Clarines 821 Villa el Parque, Casablanca –Correo alicialagoss@gmail.com
-Teléfono 81499932.